

# Boletín



# Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios.

**Precios.**—Por suscripción al mes 10 pesetas los abonados residentes en esta ciudad y los demás 12 pesetas.—Número suelto corriente 2 pesetas y atrasado 3 pesetas.—Los anuncios por palabra 0'30 pesetas.

**NOTA.**—Los abonados forenses deben satisfacer sus cuotas por trimestres adelantados.

No se admitirán reclamaciones de BOLETINES OFICIALES no recibidos con más de ocho días de atraso.

NUM.

12.931

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el B. O. del E.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (*R. O. de 6 abril de 1839*).

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 2102

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE BALEARES

Reparto de ACEITE, AZUCAR, LENTEJAS, PURE DE HABAS y CAFE para ADULTOS y Racionamiento Infantil correspondiente a la semana número 41, comprendida entre los días 3 al 9 de octubre.

### ADULTOS

Contra corte del cupón de la semana núm. 41 de aceite, 1/4 litro ACEITE por persona, al precio de 2'20 pesetas ración.

Contra corte del cupón de la semana número 41 de azúcar, 100 gramos AZUCAR por persona, al precio de 0'75 ptas. ración.

Contra corte del cupón de la semana número 41 de legumbres 250 grs. LENTEJAS por persona, al precio de 1'30 pesetas ración.

Contra corte del cupón de la semana número 41 de sopa, 250 gramos PURE DE HABAS por persona, al precio de 1'35 pesetas ración.

Contra corte del cupón de la semana número 41 de café, 50 grs. CAFE por persona, al precio de 1'95 pesetas ración.

### INFANTILES LACTANCIA NATURAL

Contra corte del cupón n.º 17 de legumbres, 250 grs. LENTEJAS por persona, al precio de 1'30 ptas. ración.

Contra corte del cupón número 17 de jabón, 200 grs. JABON por persona, al precio de 1'20 pesetas ración.

Contra corte del cupón de la semana número 7 de aceite, 1/4 litro ACEITE por persona, al precio de 2'20 pesetas ración.

Contra corte del cupón de la semana número 7 de azúcar 200 grs. AZUCAR por persona al precio de 1'50 pesetas ración.

### INFANTILES LACTANCIA ARTIFICIAL

Contra corte del cupón n.º 17 de leche condensada, 4 botes LECHE CONDENSADA por persona, al precio de 23'00 pesetas ración.

Contra corte del cupón número 17 de jabón, 200 gramos JABON por persona al precio de 1'20 pesetas ración.

Contra corte del cupón n.º 17 de jabón, 250 grm. HARINA ARROZ por persona al precio de 2'50 ptas. ración.

### INFANTILES LACTANCIA MIXTA

Contra corte del cupón n.º 17 de leche condensada, 2 botes LECHE CONDENSADA por persona, al precio de 11'50 pesetas ración.

Contra corte del cupón número 17 de jabón, 200 gramos JABON por persona al precio de 1'20 pesetas ración.

Contra corte del cupón número 17 de jabón, 250 gramos HARINA ARROZ por persona al precio de 2'50 pesetas ración.

### INFANTILES DEL SEGUNDO CICLO

Contra corte del cupón n.º 17 de jabón 200 gramos JABON por persona, al precio de 1'20 ptas. ración.

Contra corte del cupón número 17 de puré, 250 grs. PURE DE HABAS por persona al precio de 1'35 pesetas ración.

Contra corte del cupón número 17 de patatas, 500 gramos HARINA ARROZ por persona, al precio de 5'00 ptas. ración.

### INFANTILES DEL TERCER CICLO

Contra corte del cupón número 41 de azúcar, 200 gramos de AZUCAR por persona al precio de 1'50 pesetas ración.

Contra corte del cupón número 41 de jabón, 200 gramos JABON por persona al precio de 1'20 pesetas ración.

Contra corte del cupón número 41 de puré, 250 gramos PURE de HABAS por persona, al precio de 1'35 pesetas ración.

Contra corte del cupón número 19 de aceite, 1/4 litro ACEITE por persona, al precio de 2'20 ptas. ración.

Contra corte del cupón de la semana número 19 de arroz, 250 grs. LENTEJAS por persona, al precio de 1'30 pesetas ración.

### MADRES GESTANTES

Contra corte del cupón número 3 de aceite, 1/4 litro ACEITE por persona al precio de 2'20 pesetas ración.

Contra corte del cupón número 3 de azúcar, 200 grs. AZUCAR por persona al precio de 1'50 ptas. ración.

Contra corte del cupón número 3 de arroz, 250 grs. LENTEJAS por persona, al precio de 1'30 pesetas ración.

Contra corte del cupón número 3 de legumbres, 500 grs. GARBANZOS por persona, al precio de 3'40 ptas. ración.

Los Sres. detallistas además de los cupones anteriormente citados cortarán los que a continuación se indican: A los adultos el cupón número 41 de patatas, a los Infantiles de lactancia natural el cupón número 17 de patatas, a los Infantiles del tercer ciclo, el cupón número 19 de patatas y a las madres gestantes, el cupón número 3 de patatas.

Importa este racionamiento incluidos Impuestos Municipales las cantidades de: 7'55 pesetas ración para ADULTOS; 6'20 pesetas ración para INFANTILES LACTANCIA NATURAL; 26'70 ptas. ración, para INFANTILES LACTANCIA ARTIFICIAL; 15'20 pesetas ración para INFANTILES LACTANCIA MIXTA; 7'55 pesetas ración para INFANTILES DEL SEGUNDO CICLO; 7'55 pesetas ración para INFANTILES DEL TERCER CICLO y 8'40 pesetas ración para las MADRES GESTANTES.

Los Sres. detallistas se personarán en sus respectivos almacenes para la retirada de dichos artículos, a excepción del café que lo harán de los siguientes almacenes: los detallistas del número 1 al 281 y del 554 al 658 y Economatos, en Agrícola Mayorquina, S. A.; del 282 al 375 y del 457 al 553, en Cafés Bestard, S. A., y del 376 al 456 en Bartolomé Sastre.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1949.—El Gobernador Civil.

Núm 2118

Habiéndose publicado en el Apéndice núm. 17 de 1949 correspondiente a la Revista de Legislación de Abastecimientos y Transportes de fecha 15 del actual, una relación de Tarjetas de Abastecimiento extraviadas de ésta provincia se hace público para general conocimiento de todos los interesados que deben presentarse en esta Delegación provincial (San Jaime 25) provistos de las Colecciones de cupones (Cartillas) correspondientes al primer semestre del año actual para hacerles entrega del primer ejemplar de la Tarjeta de Abastecimiento y Colección de cupones actualmente en vigor.

Palma, 29 de septiembre de 1949.—El Gobernador Civil, José Manuel Pardo Suárez.

Núm. 2096

TESORERIA DE HACIENDA DE BALEARES

Don Bartolomé Martí Mesquida, Jefe de Negociado de 1.ª clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, Tesorero de Hacienda en esta provincia.

Hago saber: Que la cobranza voluntaria de los valores de Industrial clase B. trimestral (Patente de circulación de taxis), correspondiente al 4.º trimestre del año actual, tendrá lugar en esta provincia durante los días que transcurran desde el 1.º al 15 inclusive del próximo mes de octubre; debiendo los propietarios de los vehículos proveerse de las patentes respectivas en las Oficinas Recaudatorias cabeceras de Zona: Palma, Inca, Manacor Mahón e Ibiza a que pertenezcan los pueblos en que figuran matriculados los coches.

Los que dejen transcurrir el citado día 15 sin proveerse de su correspondiente patente incurrirán en apremio del 20 por 100 como único grado, sin más notificación ni requerimiento; pero si pagan sus débitos durante los días 21 al último de dicho mes de octubre, se reducirá el recargo al 10 por 100 en armonía con lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación.

Palma de Mallorca, 29 de septiembre de 1949.—El Tesorero de Hacienda, Bartolomé Martí Mesquida.

Núm. 2094

ALCALDIA DE PALMA

A los efectos procedentes se hace público que D. Miguel Palmer, tiene solicitado permiso, para instalar un motor eléctrico de 1 H. P. de potencia en un taller de «Artesanía de trabajos de cobre» sito en la calle de Ibiza n.º 15 del Ensanche de esta Ciudad, por cuyo motivo y a tenor de lo acordado, se concede un plazo de quince días, para los que se crean afectados por dicha instalación, pueda formular las reclamaciones que estimen del caso contra la misma.

Palma de Mallorca a 24 de septiembre 1949.—El Alcalde, Juan Coll.

Núm. 2095

A los efectos procedentes se hace público que D. Antonio Monserrat Vich,

tiene solicitado permiso, para instalar una Camara Frigorífica accionada por un motor eléctrico de 1/2 H. P. de potencia en la calle de Marqués Fuensanta n.º 26 bajos del Ensanche de esta Ciudad, por cuyo motivo y a tenor de lo acordado, se concede un plazo de quince días, para que los que se crean afectados por dicha instalación, puedan formular las reclamaciones que estimen del caso contra la misma.

Palma de Mallorca a 24 de septiembre de 1949.—El Alcalde, Juan Coll.

Núm. 2120

ANUNCIO.—A tenor de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 del Decreto de 25 de enero de 1946 y de acuerdo con lo resuelto por la Comisión municipal permanente en sesión del día 30 de septiembre próximo pasado, se convoca a todos los propietarios, comerciantes e industriales beneficiados por las obras de nueva pavimentación de adoquines de unos tramos de las calles Pelaires y Miñonas y de hormigón blindado de la calle del Diezmo de esta Ciudad.

La reunión se celebrará el próximo martes, día once, a la hora 12, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de esta Alcaldía o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Palma, 3 de octubre de 1949.—El Alcalde, Juan Coll.

Núm. 2076

AYUNTAMIENTO DE COSTITX

Formados por esta Alcaldía los Padrones de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles para el año próximo 1950 en sus diferentes Clases A, y D, (Usos y Consumos) y B. y C. Industrial, quedan los mismos de manifiesto al público en la Secretaría Municipal a efectos de reclamación, durante la primera quincena de octubre próximo, admitiéndose las que puedan presentarse dentro de la segunda, pasada la cual no serán atendidas las que se formulen.

Costitx 27 de Septiembre 1949.—El Alcalde, Juan Ferrer.

Núm. 2077

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

Formados los Padrones de la Patente Nacional de Automóviles para el ejercicio de 1950 en sus clases A. y D. «Usos y Consumos» B. y C. «Industrial» permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante la primera quincena del próximo mes de octubre admitiéndose durante la segunda quincena las reclamaciones que contra los mismos se presenten.

Fornalutx 27 de septiembre de 1949.—El Alcalde, José Arbona.

Núm. 2078

AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS

Formados los Padrones para la Patente Nacional de Circulación de Automóviles que han de regir en el próximo ejercicio de 1950, en sus clases A, B, C. y D, permanecerán expuestas al público durante la primera quincena del mes de octubre, admitiéndose durante la segunda

quincena del mismo mes las reclamaciones que se presenten.

Esporlas a 27 de septiembre de 1949.—El Alcalde, Juan Trias.

Núm. 2079

#### AYUNTAMIENTO DE SANTAÑY

Formados los Padrones del Impuesto de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles A y D (Usos y Consumos) y B y C (Industrial) correspondientes al próximo ejercicio de 1950, permanecerán expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación, durante la primera quincena del próximo mes de octubre, admitiéndose las que se formulen durante la segunda quincena del propio mes, y pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Santañy, 27 de septiembre de 1949.—El Alcalde, Bartolomé Vidal.

Núm. 2084

#### AYUNT.º DE SAN JUAN BAUTISTA

Propuesta por la Comisión permanente, una transferencia de crédito dentro del presupuesto ordinario a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento, para el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 236 del Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946 y para general conocimiento.

San Juan Bautista a 26 de septiembre de 1949.—El Alcalde, Jaime Mari.

Núm. 2085

Formados los Padrones de la Patente Nacional de Automóviles del año de 1950 de las clases A (Usos y Consumos) y C (Industrial) de este término municipal, se exponen al público durante la primer quincena del mes de octubre, admitiéndose reclamaciones durante la segunda quincena de dicho mes.

Formada la Matrícula Industrial de esta población para el próximo ejercicio de 1950, permanecerá expuesta al público a efectos de reclamación en la Secretaría municipal por plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta Provincia, durante el cual podrán ser presentadas cuantas reclamaciones se estimen por los interesados.

Formado el Repartimiento individual de la Contribución Rústica y Pecuaria de este Término, que ha de regir durante el próximo ejercicio de 1950, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles contados a partir del de la inserción de este anuncio en el B. O. de la Provincia, durante cuyo plazo serán admitidas las reclamaciones que contra el mismo documento se formulen.

Formado el Padrón de los Edificios y Solares de este Municipio para el próximo ejercicio de 1950, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la Provincia, durante cuyo plazo serán admitidas las reclamaciones que contra dicho documento se formulen.

San Juan Bautista, 26 de septiembre de 1949.—El Alcalde, Jaime Mari.

Núm. 2086

#### AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

Instruido el oportuno expediente de notificación de créditos para atender al pago de gastos respecto de los que no existe crédito o es insuficiente el fijado en el presupuesto, permanecerá expuesto al público para su examen y reclamación en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, conforme dispone el art.º 236 del Decreto Ordenador de las Haciendas Locales.

San Antonio Abad 28 de septiembre de 1949.—El Alcalde, Vicente Prats.

Núm. 2087

#### AYUNT.º DE SANTA MARGARITA

Formados los Padrones de las clases A. y D. (Usos y consumos), B. y C. (Industrial) de la Patente Nacional de Automóviles, para su vigencia en el próximo

ejercicio de 1950, permanecerán expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante la primera quincena del mes de octubre próximo en cuyo plazo y en los quince días siguientes podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Santa Margarita a 27 de septiembre de 1949.—El Alcalde, S. March.

Acordadas por la Corporación Municipal varias habilitaciones y suplementos de crédito con cargo al superavit del ejercicio anterior liquidado y por transferencias dentro del Presupuesto ordinario del presente año, los correspondientes expedientes quedan expuestos al público, a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Santa Margarita a 27 de septiembre de 1949.—El Alcalde, S. March.

Núm. 2088

#### AYUNTAMIENTO DE CALVIA.

Formados para el próximo ejercicio de 1950 los Padrones de los vehículos de tracción mecánica de cada una de las clases A y D (Contribución de Usos y Consumos) y B y C (contribución Industrial) existentes en este término municipal, sujetos al pago de la Patente Nacional de Circulación de automóviles, de conformidad a lo prevenido en el art. 36 del Reglamento para la administración y cobranza del referido impuesto, permanecerán expuestos al público a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante la primera quincena del octubre próximo, admitiéndose durante dicho plazo y en la segunda quincena del mismo mes, cuantas escritas y documentadas se presenten en contra de los mismos.

Calviá a 28 de septiembre 1949.— El Alcalde, Pedro Carbonell.

Núm. 2089

#### AYUNTAMIENTO DE BINISALEM

Formado el Repartimiento individual de la Contribución Territorial sobre las riquezas Rústicas y Pecuarias, Padrón de Edificios y Solares, para el próximo ejercicio de 1950, permanecerán expuestos al público a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales podrán presentar las que se consideren oportunas, pasado dicho plazo ninguna será admitida.

Binisalem 28 de septiembre de 1949.— El Alcalde, Jaime Martí

Formados los Padrones de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles en sus Clases A y D. (Usos y Consumos) y B y C (Industrial), para el próximo ejercicio de 1950, permanecerán expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante la primera quincena del próximo mes de octubre, durante cuyo plazo y los quince días siguientes podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Binisalem 28 de septiembre de 1949.— El Alcalde, Jaime Martí

Núm. 2090

#### AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

Acordadas por el Ayuntamiento Pleno varias habilitaciones y suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario del año en curso, con cargo al Superavit resultante sin aplicación de la liquidación del de 1948, se hace público que el expediente al efectos instruido estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación durante quince días contados a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, a efectos de reclamaciones, no admitiéndose ninguna después del mencionado plazo.

Capdepera, 28 de septiembre de 1949.—El Alcalde, Antonio Terrasa.

Núm. 2091

#### AYUNTAMIENTO DE MARRATXI

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día 21 de los corrientes, se hace público que, declaradas definitivamente sobrantes de vía pública, la parcela enclavada entre las calles de 18 de julio y G. Queipo de Llano y tierras de D. Francisco Busquets y D. Juan Escarrer del barrio de Portol, cuyas características, valoración y extensión constan en el edicto que fué publicado en el B. O. de la provincia, n.º 12.920, correspondiente al día 8 del actual con motivo de la primera declaración de sobrante

de vía pública, se procederá a su enajenación. Cuantos pretendan tener derechos preferente sobre la indicada parcela deberán manifestarlo al Ayuntamiento dentro del plazo de quince días de ser publicado este edicto en el B. O. de la provincia, advirtiéndole que pasado dicho plazo se considerará que ninguno de los afectados pretende tener derecho alguno ni usar de él, si no ha formulado tal declaración.

Marratxi a 27 de septiembre de 1949.— El Alcalde, Juan Tugores.

Núm. 2092

Formados los Padrones de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles de esta villa, correspondientes a las clases A. y D. (Usos y consumos) y B. y C. (Industrial), para el próximo ejercicio de 1950, se hace saber que permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación durante la primera quincena del próximo mes de octubre, conforme determina el reglamento vigente, advirtiéndose que durante dicho plazo se admitirán cuantas reclamaciones se formulen debidamente justificadas contra dichos documentos.

Marratxi a 27 de septiembre de 1949.—El Alcalde, Juan Tugores.

Núm. 2093

#### AYUNTAMIENTO DE INCA

Acordado por este Ayuntamiento la celebración de un concurso-subasta para la realización de las obras de construcción de una alcantarilla en la Avenida de los Reyes Católicos y calle de Cervantes; por el presente se hace público para general conocimiento que durante el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en el B. O. de la provincia, podrán formularse reclamaciones pertinentes contra el expresado acuerdo y transcurrido que sea el expresado plazo, ninguna se admitirá.

De no presentarse objeción alguna el concurso-subasta se celebrará al tenor del siguiente anuncio:

##### Concurso-Subasta

La subasta para las obras de construcción de la alcantarilla de la Avenida de los Reyes Católicos y calle de Cervantes se celebrará en esta Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente al término de los veinte días que se fijan para la presentación de proposiciones, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la Provincia.

El número de metros lineales de alcantarilla a construir es de 156.

El tipo de subasta en baja es de 60'91 ptas. el metro lineal.

Asciende el presupuesto a 9.501'96 pesetas.

El depósito provisional para optar al concurso-subasta es de 190 pesetas, y el duplo de tal suma el importe de la fianza definitiva.

Los pliegos de proposiciones deberán acompañarse por separado del resguardo acreditativo de la constitución del depósito provisional y entregarse en las oficinas del Ayuntamiento de 10 a 13, hasta el día anterior al de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos complementarios se hallarán de manifiesto en el Departamento de Obras de la Secretaría del Ayuntamiento.

Inca 17 septiembre 1949.—El Alcalde, Juan Jaume.

Núm. 2097

#### AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

Formados para el próximo ejercicio de 1950 los Padrones de los vehículos de tracción mecánica de cada una de las clases A y D (Contribución de Usos y Consumos) y B y C (Contribución Industrial) existentes en este término municipal, sujetos al pago de la patente Nacional de Circulación de Automóviles, de conformidad a lo prevenido en el art.º 36 del Reglamento para la administración y cobranza del referido impuesto permanecerán expuestos al público a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante la primera quincena de octubre próximo admitiéndose durante dicho plazo y durante la segunda del propio mes cuantas reclamaciones escritas y documentadas se presenten en contra de los mismos.

Alaró a 28 de septiembre de 1949.—El Alcalde, José Sastre Riera.

Núm. 2098

#### AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

Formados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios relativos al Padrón de los Edificios y solares de éste

término municipal para el año 1950, se hallarán expuestos al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de ocho días, durante cuyo plazo podrán ser examinados por estos vecinos, los que podrán formular las reclamaciones que creen pertinentes.

Ses Salines a 29 de septiembre de 1949.—El Alcalde, Andrés Burguera Más.

Núm. 2083

Juzgado Municipal N.º 1 de Palma de Mallorca.

Por el presente se requiere a D. Jaime Busquets Solivellas en ignorado paradero y caso de haber fallecido a sus herederos también desconocidos y en ignorado paradero, para que dentro del plazo de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado Municipal núm. Uno, los títulos de propiedad de las dos cuartas partes indivisas de la finca señalada con el número uno de la calle de Terrades de la villa de Santa María, pues así lo tengo acordado mediante proveído de hoy, dictado en el juicio verbal promovido por don Juan Amengual Nadal como mandatario de su padre D. Miguel Amengual Homar.

Palma de Mallorca a veinte y seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—P. M., (ilegible).

Núm. 2011

En virtud de lo acordado por el Señor Juez Municipal del Juzgado N.º 1 de esta Ciudad en providencia de hoy día de la fecha dictada en el juicio de desahucio por cesión local-vivienda promovido por D. Jaime Puyol Esteva contra D. Enrique García Rodríguez de ignorado domicilio, y otro por el presente se emplaza al referido demandado, para que en el improrrogable plazo de seis días conteste la demanda en forma, acompañando los documentos en que funde su derecho, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho al mismo tiempo se hace saber que las copias simples acompañadas a la demanda se hallan en esta Secretaría y a disposición del referido demandado.

Palma a 28 de septiembre de 1949.— El Oficial Habilitado en funciones de Secretario, (ilegible).

Núm. 2101

Don Perfecto Conde Carballo, Secretario del Juzgado Municipal n.º dos de esta ciudad:

Certifico: Que en el expediente juicio que se dirá consta la siguiente: sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Sentencia. —En la ciudad de Palma a veinte y seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Visto por el Sr. D. Jaime Ferrer Amengual, Juez Comarcal, provisionalmente Juez Municipal n.º dos de esta ciudad, el precedente juicio de cognición sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano seguido a instancia de D. Pedro José Flexas Bosch, mayor de edad, casado, vecino de S'Arracó, representado por el Procurador de los Tribunales D. Francisco Ripoll Oliver, y defendido por el Letrado D. Antonio Estelrich, contra D.ª Francisca Perelló Rosselló, mayor de edad, viuda de ignorado paradero, D. Salvador Bosch, mayor de edad y de este vecindario, y D. Pedro Moyá Perelló, mayor de edad, casado y de paradero desconocido, los tres declarados en rebeldía, y.... Fallo Que estimando la demanda formulada por D. Pedro José Flexas Bosch contra D.ª Francisca Perelló Rosselló, D. Pedro Moyá Perelló y D. Salvador Bosch, debo declarar y declaro resuelto el contrato de inquilinato que respecto a la vivienda piso primero puerta segunda de la calle Elcano concertó la demandada Sra. Perelló con fecha 8 de junio 1943 y en su consecuencia debo condenar y condeno a los demandados a estar y pasar por tal declaración y a que en el plazo de seis meses desocupen y dejen libre y expedita a disposición del actor la referida vivienda, bajo apercibimiento de ser de la misma lanzados si no lo verifican en dicho plazo e imponiéndoles las costas del juicio.—Para la notificación de esta sentencia a los demandados verifíquesele en la forma prevista en la Ley rituarial.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—Jaime Ferrer.—Rubricado.—Leida y publicada el mismo día».

Y para que sirva de notificación a los demandados de ignorado paradero expido el presente en Palma a veintiseis de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—P. Conde.